



Para despachos de oficio quattro mrs.

SELLO QUARTO AÑO D. FERNANDO  
OCEDIENTES Y TRECE.

Valga para este año de 1814.

por el medio procedimiento. Y para q. conste  
lo anoto y firmo =

Plaza de Madrid. 1814.  
Año de la Constitución. 1814.

Acuerdo} En la villa de Molina à treinta de octubre  
de mil ochocientos ocho años: Reunido en solemne  
cabildo el Ayuntamiento pleno constitucional  
de esta expresa villa, en vista del examino  
q. ha hecho q. ha marcado à la publicacion de este  
asentimiento, y no havien resultado reclama-  
cion alguna: Unanimemente acordó el q.  
se remita a la Diputacion de esta Provin-  
cia para su aprobacion, y que se pue-  
dan proceder a su tomo, si mereciere aquella,  
haciendo presente à S.E. los motivos q.  
ocurren a este Ayuntamiento para havien com-  
prendido en el asentimiento anterior y reci-  
cientes razones q. antes se satisfacian del  
fondo de impuestos al cincuenta, y ahora no se  
le pueden satisfacer des otro fondo, por  
no entrar en el los candalos de donde